

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.237 /

RETIRO, 19 NOV. 2012

VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Los Artículos N° 1°, 3° letra c) 4° letras a), e), e i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 3.225 de fecha 16 de Noviembre de 2012, "Charla Manejo de Plagas con hongos entomopatógenos en Frambuesas";

Y TENIENDO PRESENTE;

1° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **PONGANSE**, a disposición del siguiente funcionario del Dpto. de Desarrollo comunitario el monto que se indica para llevar a cabo la realización de Actividad "Charla Manejo de Plagas con hongos entomopatógenos en Frambuesas" en el sector de Camelia Norte el día 27 de Noviembre de 2012

2° **DISPONGASE**, fondos a disposición al funcionario Sr. Luis Campos Vásquez, el monto de \$205.833 (Doscientos cinco mil ochocientos treinta y tres pesos); con cargo a la cuenta N° 24.01.004-2 de Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/GBT/SMH/LCV/ooH

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones